



**FONDO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y EMPRESARIALES
DE LAS MIPYME – AB.**

I. PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA PARA PRE-INVERSION

Junio, 2010



EL FONDO

El objeto del Fondo para el Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y Empresariales de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Amigables con la Biodiversidad (MIPYME-AB) es apoyar a las MIPYME que incorporen la conservación o el uso sostenible de la biodiversidad en sus negocios, productos y servicios, y a las Instituciones Financieras que las atiendan, con recursos no-reembolsables para el mejoramiento de las capacidades técnicas y empresariales de las mismas.

SUJETOS DE LA ASISTENCIA

- a. **Micro y Pequeñas Empresas** interesadas en actividades y negocios amigables con la biodiversidad,

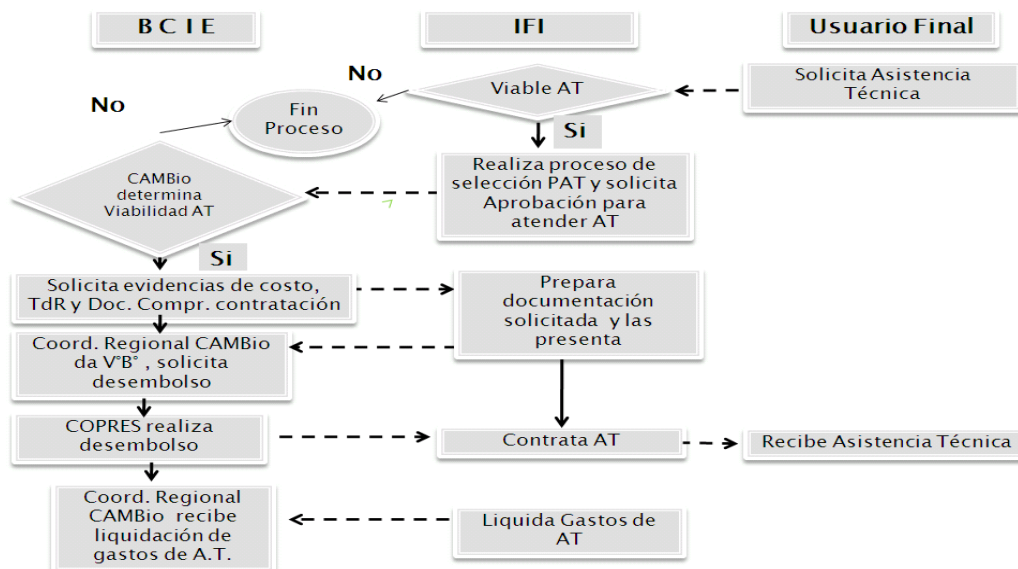
PAISES Y SECTORES PRODUCTIVOS ELEGIBLES DE APOYO

- a. Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.
- b. Agroforestería, agricultura orgánica, manejo forestal sostenible, acuicultura certificada, pesquerías sostenibles, turismo sostenible y sistemas silvopastoriles.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA PARA PRE-INVERSIÓN:

- I. Los recursos de asistencia se destinarán a:
 - i. **Nuevas Iniciativas.** Apoyo dirigido a **Micro y Pequeña Empresa (MYPE)** para la realización de estudios requeridos previo a la ejecución de una nueva inversión amigable con la biodiversidad, con base en una solicitud específica y una justificación y análisis individualizado, y que aseguren la aprobación del crédito y su fondeo con los recursos del Programa de Apoyo a MIPYME-AB una vez cumplido el requisito de contar con los resultados del estudio apoyado. Los estudios elegibles a este apoyo, serán aquellos que le exija adicionalmente una IFI a la MYPE para aprobar su crédito y concretar su contratación.
 - ii. **Ampliación y Diversificación.** Apoyo dirigido a **Micro y Pequeña Empresa (MYPE)** para apoyar iniciativas existentes que requieran ampliación o diversificación, con base en una solicitud específica y una justificación y análisis individualizado, y que aseguren la aprobación del crédito y su fondeo con los recursos del Programa de Apoyo a MIPYME-AB.
 - iii. **Apoyo al uso del financiamiento.** Asistencia Técnica y Empresarial dirigida a **Micro y Pequeña Empresa AB (MYPE-AB)**, que coadyuve al uso del financiamiento y a su ejecución por parte de la MYPE AB. Los estudios elegibles a este apoyo, serán aquellos que se requieran para hacer viable la inversión de la MYPE y pueda ser presentada ante una IFI.

Solicitudes de Asistencia para Pre-inversión. Flujo de Procedimiento



- Previo a presentar su solicitud a la Institución Financiera Intermediaria del Programa de Apoyo a MIPYME-AB, las MYPE que requieran de esta modalidad de asistencia, deberán comprobar la elegibilidad de su iniciativa de inversión, por medio de la herramienta disponible para este propósito, en el sitio interactivo del proyecto CAMBIO (www.proyectocambio.org/herramienta). Los resultados de esta evaluación de elegibilidad, deberán imprimirse para presentación ante la IFI.
- La IFI determinará si la iniciativa de inversión que le presente la MYPE, cuenta con potencial de ser viable y factible. En caso de considerar necesaria la realización de un estudio de pre-inversión como los descritos anteriormente para sustentar la solicitud de crédito, la IFI será la responsable de determinar el alcance y la calidad del mismo.
- La MYPE presentará a la IFI, la documentación relacionada que esta le requiera para complementar el trámite para la aprobación de la asistencia. Información mínima requerida: Ver Anexo 1.
- La IFI presentará a la Coordinación Regional del Proyecto CAMBIO, la Solicitud de Recursos de Asistencia Técnica y Empresarial (Ver Anexo 2)
- En ningún caso, el monto de asistencia para Pre-inversión excederá de US \$5,000.00 o hasta el 20% del monto del financiamiento a solicitar, lo que resulte menor, por MYPE (Ver Anexo 3).

Análisis, Aprobación de Asistencia para Pre-inversión y Contratación de los Servicios relacionados.

- La Institución Financiera Intermediaria (IFI), será responsable del análisis y aprobación de la asistencia, siguiendo sus propios criterios y procedimientos, los cuales deberán estar enmarcados dentro de las prácticas aceptables de transparencia y el cumplimiento de la normativa legal de cada país, **previo visto bueno de la Coordinación Regional del Proyecto CAMBIO.**

- b) La Institución Financiera Intermediaria (IFI) es quien realiza la contratación de la asistencia técnica, para apoyar a una MYPE, o Grupo de ellas, a la(s) que financia.

La IFI que haya aprobado el apoyo para asistencia técnica y empresarial para beneficio de una MYPE, o Grupo de estas, será la responsable de llevar a cabo los procesos de selección, evaluación y contratación de los consultores y/o firmas consultoras, conforme a sus propios procedimientos y políticas vigentes que regulan la materia, mismos que deben cumplir con criterios de transparencia, debido proceso, publicidad y libre competencia. **Este proceso requerirá de la previa No-objeción del Coordinador Regional del Proyecto CAMBio, para lo cual la IFI le remitirá la siguiente documentación:**

- i. Solicitud de Recursos de Asistencia Técnica y Empresarial (ver Anexo 2)
- ii. Nota de declaración jurada por medio de la cual se da fe de que los usuarios para los cuales se pide el apoyo en AT:
 - a. No están recibiendo apoyo para la asistencia técnica solicitada al Proyecto CAMBio, de parte de ningún otro Proyecto u ONG y
 - b. No se les está cobrando de parte de la IFI, por dicho beneficio.
- iii. Carta al Proyecto CAMBio, de solicitud de No-Objeción
- iv. Documento de compromiso de contratar la Asistencia Técnica
- v. Impresión de los resultados de la consulta a la Herramienta de Elegibilidad de Inversiones AB.
- vi. Copia del borrador de contrato con el consultor
- vii. Información sobre el proceso de contratación (método de selección, Términos de Referencia y proceso de selección)

Desembolso de los Recursos para Pre-inversión

Los recursos requeridos para apoyar la asistencia, serán desembolsados a la IFI como anticipo, por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto del BCIE, con la aprobación del Coordinador Regional del Proyecto CAMBio, **contando con quince (15) días calendario para contratar la Asistencia Técnica, y enviar la evidencia respectiva al Proyecto CAMBio. La IFI liquidará estos fondos ante el BCIE, en un plazo no mayor de treinta (30) días después de haber hecho el último pago.** Para este propósito, la IFI presentará a la Coordinación Regional del Proyecto CAMBio:

- a. Informe del consultor
- b. Carta de la MYPE beneficiaria, certificando su conformidad con la calidad y pertinencia del servicio recibido.
- c. Carta de Visto bueno de la IFI donde aprueba el servicio dado a la empresa.

SEGUIMIENTO DEL APOYO

Seguimiento y Supervisión: Para dar seguimiento al fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y Empresariales Amigables con la Biodiversidad (AB) atendidas a través de este Fondo, se procederá de la siguiente manera:

- a) **Para pre-inversión:** Se utilizarán los Informes estipulados: 1) Informe del consultor; ii) Carta de la MYPE beneficiaria, certificando su conformidad con la calidad y pertinencia del servicio recibido; iii) Carta de Visto Bueno de la IFI donde aprueba el servicio dado a la empresa. Su éxito se evaluará sobre la base de aprobación o denegación del crédito correspondiente.

Si como producto de las Supervisiones muestrales realizadas por el Proyecto CAMBio, se comprobaran casos en los cuales la Asistencia fue contratada y/o prestada deliberadamente en forma

anómala, o que la IFI no ha realizado la supervisión correspondiente para verificar el cumplimiento en una forma responsable, el Proyecto CAMBio evaluará la situación para definir si se continuará prestando el apoyo a los usuarios de esa IFI, o no.

GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS

A los efectos del presente Documento, se entenderá por:

BCIE. Acrónimo de Banco Centroamericano de Integración Económica.

Beneficiarios finales. Micro y Pequeñas Empresas interesadas en actividades y negocios amigables con la biodiversidad.

FMAM: Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Fondo: Fondo para el Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y Empresariales de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Amigables con la Biodiversidad (MIPYME-AB).

GERPRODE o Gerencia: Gerencia de Productos y Programas de Desarrollo del BCIE.

Herramienta de Elegibilidad de Inversiones AB: Herramienta interactiva para determinar si una inversión reúne las características de ser amigable con la biodiversidad, que se encuentra disponible para uso público, en el sitio de Internet del Proyecto CAMBio: www.proyectocambio.org/herramienta.

IF: Acrónimo de Institución Financiera.

IFI: Acrónimo de Institución Financiera Intermediaria.

MIPYME-AB: Acrónimo de Micro, Pequeña y Mediana Empresa Amigable con la Biodiversidad. Micro, Pequeñas o Medianas Empresas cuyas actividades productivas estén orientadas a generar beneficios para la biodiversidad.

ONG: Acrónimo de Organismo No Gubernamental

Países Beneficiarios del Fondo: Para los fines del presente Manual, se considerarán países beneficiarios a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

ANEXOS



**FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y EMPRESARIALES DE LAS MIPYME AB
ANEXO 2**

SOLICITUD DE RECURSOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EMPRESARIAL

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|--|---|---|---|---|---|----|----|----|
| Código del crédito:(incluir este dato, solamente para asistencia individual) (No utilizar cuando se trate de asistencia a grupos de empresas) | | | | | | | | | | | | | | |
| MODALIDAD DE ASISTENCIA SOLICITADA Marque el cuadro de la opción que corresponda | | | | | | | | | | | | | | |
| ASISTENCIA PARA PREINVERSION | ASISTENCIA ASOCIADA AL CREDITO | ASISTENCIA PARA DESARROLLO DE INICIATIVAS SECTORIALES | | | | ASISTENCIA A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (IF) | | | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> Nuevas Iniciativas <input type="checkbox"/> Ampliación y Diversificación <input type="checkbox"/> Apoyo al uso de Financiamiento | <input type="checkbox"/> Fortalecimiento a la Capacidad Técnica y Empresarial | <input type="checkbox"/> Iniciativas Sectoriales | | | | <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de Capacidades de IFI | | | | | | | | |
| OBJETIVOS DE ASISTENCIA REQUERIDA | | | | | | | | | | | | | | |
| RESULTADOS Y PRODUCTOS QUE SE ESPERA OBTENER DE LA ASISTENCIA. Siga el formato propuesto. | | | | | | | | | | | | | | |
| Resultado | Indicador(es) | Problemática a resolver | | | | | | | | | | | | |
| Producto | Actividades | Cronograma (meses) | | | | | | | | | | | | |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS DE LA ASISTENCIA | | | | | | | | | | | | | | |
| PRESUPUESTO DETALLADO DE LA ASISTENCIA | | | | | | | | | | | | | | |
| PROVEEDOR DE SERVICIOS QUE BRINDARA LA ASISTENCIA (si aplica): Anexas CV del Proveedor Nombre: Dirección: Teléfono: _____ Fax: _____ E-Mail: _____ | | | | | | | | | | | | | | |



FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y EMPRESARIALES DE LAS MIPYME AB

ANEXO 3

MONTOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EMPRESARIAL SEGÚN MODALIDAD

| FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y EMPRESARIALES AMIGABLES CON LA BIODIVERSIDAD | | | |
|---|---|------------------------------|---------------------------------|
| MODALIDAD | Asistencia para Preinversión | | |
| TIPO DE APOYO | Nuevas Iniciativas | Ampliación y Diversificación | Apoyo al uso del Financiamiento |
| MONTO O PORCENTAJE MAXIMO DE APOYO NO REEMBOLSABLE | US\$5,000.00 o hasta el 20% del monto del financiamiento a solicitar, lo que resulte menor. | | |
| REQUERIMIENTO DE CO-FINANCIAMIENTO | sí | | |